



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 022-2017-FEP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 022-2017-FEP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de marzo de 2018

Oficio N° Presidencia 0681/TSC/2018

Ingeniero

José Trinidad Reyes

Secretario General

Universidad Nacional de Agricultura

Su Oficina.

Señor Secretario General:

Adjunto encontrará el Informe N° 022-2017-FEP-UNA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FIANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si la situación financiera de la Universidad Nacional de Agricultura, es o no sana y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA), es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto N° 35 en el año de 1948, y su última reforma se realizó en 1993 mediante Decreto N° 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria.

El objetivo institucional, es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de extensión y capacitación, la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2016, la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a cinco (5) objetivos:

1. Formar y perfeccionar a nivel de educación superior los profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines, capaces de contribuir al desarrollo sustentable del país mediante metodologías que faciliten el aprender-haciendo.
2. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en el campo de las ciencias agrícolas y en particular investigar la realidad agrícola nacional, aplicar y difundir los resultados.
3. Desarrollar programas de extensión y capacitación dirigidos al sector agrícola.
4. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.
5. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que perciban los mismos objetivos.

Para alcanzar sus objetivos estructuró su planificación en un solo programa llamado “Formación Superior en el Área Agrícola”; para el cual se definieron dos (2) productos finales que permiten medir el recurso humano capacitado y la transmisión de tecnología, para responder a las demandas del sector agropecuario.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre sus objetivos institucionales y el marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al

cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas presupuestarios. A continuación la evaluación de la planificación operativa:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA			
PROGRAMA: FORMACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA AGRÍCOLA			
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Profesionales graduados en el área agrícola.	1,200	663	55%
Productores agropecuarios asistidos en capacitación técnica y con transferencia de tecnología	2,700	2,380	88%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			72%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNA

Los resultados físicos se ejecutaron en 72%. A continuación se mencionan algunas acotaciones del cumplimiento de los productos finales:

- **Profesionales Graduados:** solamente lograron graduarse 663 profesionales, desglosados en las siguiente carreras: 358 en Ingeniería Agronómica, 31 en Medicina Veterinaria, 54 en Administración de Empresas Agropecuarias, 119 en Recursos Naturales y Ambiente, 97 en Tecnología Alimentaria y 4 en Profesorado en Tecnología Alimentaria. Esta baja ejecución se debió a que desde el 18 de noviembre del 2016 fueron tomadas las instalaciones del campus universitario por un grupo de estudiantes internos, los que no permitieron el acceso a ningún miembro del personal docente y administrativo; impidiendo continuar con las labores normales en los meses de noviembre y diciembre y por ende, finalizar los procesos de graduación.
- **Asistencia Técnica a Productores:** la capacitación de 2,380 productores agropecuarios se realizó mediante dos proyectos: 1) Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Forestal Sostenible que se realizó en los municipios: Dulce Nombre de Culmí, Silca, Salamá, Manto, San Esteban, Gualaco, Juna, Guata y Yocon en el Departamento de Olancho, y, 2) Reactivación de la Enseñanza y Producción Agroindustrial en Centros Educativos (REPACE), en el cultivo de maíz, frijoles, café, papa, berenjena, coliflor, plátano, pepino, tomate; como también la crianza de pollos, cerdos, gallinas, alevines, ovejitos y tilapia; distribuidos en todo el país, exceptuando los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios. La toma de las instalaciones, también afectó el desarrollo de capacitaciones a productores.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el ejercicio fiscal 2016, fue por 410.9 millones de Lempiras, financiados con 334.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional; 51.8 millones de Lempiras de Crédito Externo; y, 24.6 millones de Lempiras de recursos propios, generados por la venta de semovientes y por servicios académicos (matriculas, constancias, certificaciones, práctica profesional, etc.). Este presupuesto aumentó en 3% con relación al período fiscal 2015.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en 28 millones de Lempiras financiados con recursos de tesoro nacional, y destinados como apoyo presupuestario para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales. El sustento legal de las modificaciones consta en el dictamen DL 168-2015 Art.3 emitido por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto vigente, fue por 438.9 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 425.0 millones de Lempiras, lo que representó el 96.8% en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2016.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	216,690,037.00	239,690,037.00	249,550,629.30	58.7%	104%
Servicios No Personales	51,962,014.00	51,962,014.00	41,113,683.07	9.7%	79%
Materiales y Suministros	54,501,722.00	57,001,722.00	68,062,831.00	16.0%	119%
Bienes Capitalizables	53,754,050.00	56,254,050.00	24,676,892.20	5.8%	44%
Transferencias y Donaciones	4,030,000.00	4,030,000.00	11,627,199.02	2.7%	289%
Servicio de la Deuda Pública	30,000,000.00	30,000,000.00	29,999,995.00	7.1%	100%
TOTALES	410,937,823.00	438,937,823.00	425,031,229.59	100%	96.8%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNA

Los resultados presupuestarios, muestran que la mayor parte de los gastos se orientaron al pago de salarios y sus colaterales; el pago de alquiler de edificios y viviendas, viáticos nacionales, a la compra de alimentos y bebidas, y compra de animales (semovientes), lo anterior, se considera coherente con su función principal, que es la formación de profesionales en el área agrícola.

El gasto en bienes capitalizables, lo constituye el *proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior UNA/PINPROS*, financiado por fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica, en el marco del convenio préstamo No. BCIE-2069, que consistió en el avance en obras de construcción de un edificio para dormitorios, una planta procesadora de productos lácteos, un sistema de tratamiento de aguas residuales, un sistema de riego y la remodelación de la planta de productos cárnicos.

El 63.6% del gasto realizado por transferencias y donaciones, responde al traslado de recursos a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) producto de la venta de ganado que se encontraba en custodia en la Universidad. El resto corresponde a las transferencias monetarias para beneficiar a estudiantes de bajos recursos económicos y al pago de la cuota al sindicato de trabajadores de la UNA.

La ejecución del grupo de servicios de la deuda pública, se relaciona con el pago de una sentencia judicial por el reclamo del arancel profesional para empleados de la UNA, no obstante, se mantiene registrado en sus pasivos corrientes.

Si bien la liquidación presupuestaria, registra una ejecución de 96.8%, a nivel de grupo de gasto se observan bajas ejecuciones que provoca un saldo no ejecutado de 42.4 millones de Lempiras, asimismo, se registran sobre ejecuciones por un monto de 28.5 millones de Lempiras, ante esta situación se presentan los siguientes comentarios:

- De los 42.4 millones no ejecutados, el 75% corresponde a gastos asignados al proyecto UNA/PINPROS, dirigido a la construcción de obras de infraestructura educativa, no obstante, este proyecto mantuvo bajo la figura de congelamiento (no disponibles) 22.0 millones de Lempiras y el resto no se ejecutó debido a: 1) fracaso en la licitación para la construcción de la planta procesadora de productos lácteos y para la adquisición y equipamiento de la planta de cárnicos; y, 2) Desfase en la construcción del edificio de dormitorios, en las obras de remodelación de la planta de productos cárnicos y en los procesos sobre el trámite de exoneración de impuesto sobre ventas para el sistema de riego.
- El restante 25% del saldo, se registró en el grupo de servicios no personales, de acuerdo a las Notas Explicativas, se debió a que se dejó de pagar la Energía Eléctrica de diciembre, alquiler de dormitorios fuera del campus y algunas reparaciones de los dormitorios que están dentro del campus universitario para los estudiantes internos.

La sobre ejecución de 28.5 millones de Lempiras, es consecuencia de no incorporar estos recursos al presupuesto y de esta forma reasignar los créditos a los renglones de gasto involucrados, previo a su ejecución, como parte de una correcta formulación del gasto, situación que representa una debilidad de control presupuestario. En forma particular la sobre ejecución, se presentó en las siguientes actividades:

- Se efectuó el pago de prestaciones laborales a empleados y la contratación de personal temporal, además, no se estimó el aumento de 12% al 12.5% de la contribución patronal al INJUPEMP.
- Se requirió de una mayor asignación para sufragar gastos de necesidades básicas de los estudiantes, así como, para el mantenimiento agropecuario.
- Se hizo efectivo hasta el 2016 el pago por la venta de ganado vacuno a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), proceso que inició en 2015.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

La UNA, al cierre del año 2016 obtuvo un superávit de 42.1 millones de Lempiras, superávit que se mantuvo relativamente igual a lo registrado en el año 2015 donde este ascendió a 40.8 millones de Lempiras. El total de ingresos en el año 2016 fueron por la orden de 436.4 millones de Lempiras y sus gastos fueron por un valor de 394.3 millones de Lempiras.

Los ingresos en relación al año 2015 aumentaron en un 25.46%, aumento que se dio básicamente en las transferencias corrientes del sector público con 82.2 millones de Lempiras. Por su parte los gastos totales aumentaron en 87.3 millones de Lempiras, en un mayor porcentaje por concepto de servicios personales con 69.8 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos totales ascendieron a 251.3 millones de Lempiras, de este total el 87.70% está representado por los activos fijos por un monto de 220.3 millones de Lempiras.

Pasivos

Los pasivos totales por su parte ascendieron a 82.5 millones de Lempiras, los que incrementaron significativamente, ya que, en el año 2015 estos fueron por la orden de 15.7 millones de Lempiras, es decir el incremento fue de 66.8 millones de Lempiras. El aumento se dio en los pasivos corrientes y no corrientes en tres cuentas específicamente: a) cuentas por pagar a corto plazo aumentaron en 22.3 millones de Lempiras, este valor corresponde a pago a proveedores, generados por operaciones propias de la universidad, b) remuneraciones por pagar a corto plazo aumentaron en 6.5 millones de Lempiras, valor que corresponde al pago de sueldos y salarios a personal permanente, de contrato y jornales, pago de vacaciones entre otros, y, c) cargas fiscales con un monto de 34.5 millones de Lempiras, este valor corresponde a las demandas en contra del Estado de Honduras, por sueldos dejados de percibir producto de las sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 168.7 millones, menor a lo registrado en el año 2015 donde este fue por la orden de 204.1 millones de Lempiras, la variación de dio mayormente en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores con una disminución de 36.7 millones de Lempiras producto de la depuración de los saldos de las cuentas de gestiones anteriores, según consta en la Notas Explicativas.

Índices Financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	0.30
Endeudamiento Total	32.84%
Solvencia Financiera	42,092,141.32
Margen Neto	222.25%

La prueba de ácido, indica que la Universidad no tiene capacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, pues, los activos corrientes fueron por la orden de 25.7 millones de Lempiras y los pasivos corrientes fueron por 45.0 millones de Lempiras. No obstante, es de aclarar que los valores reflejados en los pasivos corrientes no corresponden a préstamos en los cuales la Universidad haya tenido que incurrir para financiar sus operaciones.

El endeudamiento por su parte, fue del 32.84%, pues, sus activos totales fueron por la orden de 251.3 millones y sus pasivos totales por 82.5 millones de Lempiras. Este endeudamiento no se

considera significativo, pues, aún y cuando los pasivos totales aumentaron significativamente en relación al año 2015, los valores corresponden a deudas que no comprometen o pone en riesgo las actividades y operaciones propias de la Universidad.

Al haber obtenido un superávit al cierre del ejercicio fiscal 2016, esto dio como resultado una solvencia financiera y un margen neto que indica que los ingresos generados por concepto de venta de bienes y servicios ayudaron a generar 2.22 Lempiras de utilidad neta, por cada Lempira invertido.

Conforme a los estados financieros presentados, y análisis de los índices financieros, se concluye que la UNA, tiene una situación financiera sana, al generar ingresos por actividades propias de su quehacer institucional, que cubren los gastos que se requieren para su operatividad, generando además, un superávit al final del año. Asimismo, en su estructura de capital, se observó, que los activos no están siendo financiados por la deuda, contando con la capacidad de asumir sus pasivos.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Universidad Nacional de Agricultura en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentó el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 72%, utilizando el 96.8% de los recursos asignados. Es importante mencionar que la baja ejecución física, como producto final, se debió a la problemática sucedida en el campus universitario que impidió continuar con las labores normales en los meses de noviembre y diciembre.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad Nacional de Agricultura, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con la graduación de profesionales agrícolas, como parte de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña.

La formación de profesionales agrícolas, se vincula con todas las unidades ejecutoras técnicas y administrativas, pues, por medio de ellas se desarrollan todos los procesos de formación y apoyo logístico previos a la graduación. A continuación los resultados físicos y financieros:

ALUMNOS GRADUADOS 2016						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Profesionales graduados en el área agrícola.	1,200	663	55%	L. 412,588,170.00	L. 386,254,811.71	93.6%

Fuente: elaboración propia con datos del POA-Presupuesto de la UNA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se solicitó electrónicamente la información a las autoridades de la Secretaría General de la UNA, quien centraliza la información y extiende los títulos a los estudiantes.
2. Del listado de los 663 graduados se solicitó en forma aleatoria una muestra de treinta y cinco (35) Expedientes, que resultaron en: 19 graduados en Ingeniería Agronómica, 2 en Medicina Veterinaria, 4 en Administración de Empresas Agropecuarias, 5 en Recursos Naturales y Ambiente, 4 en Tecnología Alimentaria y 1 de Profesorado en Tecnología Alimentaria. Mediante la revisión documental, se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la UNA, como ser: hoja de solicitud para trámite de graduación, copia del título, copia de la identidad, copia de carné de estudiante, certificación de estudios, acta de sustentación de práctica profesional, constancia de solvencia de Secretaría General, solvencia de registro y constancia de verificación de nombre.
3. A la fecha del presente examen, se constató que en el mes de marzo de 2017, se llevó a cabo la graduación de los 537 estudiantes que quedaron pendientes al cierre del 2016.

Con la revisión de la información verificada, se pudo establecer que el resultado de graduar 663 profesionales del área agrícola durante el 2016, no alcanzó niveles de eficacia, pues, obtuvo una ejecución física de 55%; además, no alcanzo niveles de eficiencia debido a que la ejecución presupuestaria fue por 93.6%, en relación a los resultados físicos obtenidos.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentó el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento promedio del Plan Operativo Anual de 72%, y ejecutó su Presupuesto en 96.8%, con relación a los resultados producidos; situación que demuestra debilidades en el control y seguimiento de la gestión, ya que no se realizó ajustes mediante la técnica POA presupuesto.
2. Los resultados presupuestarios, muestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones en la formación de profesionales y transferencia de conocimientos al sector agrícola, agroforestal y ambiental, así como, la inversión en infraestructura y tecnificación; además, presentó la documentación soporte de la legalización de 28.0 millones de Lempiras de las modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado; no obstante, se observó una debilidad por no reasignar los créditos a los renglones de gasto, previo a su ejecución, como parte de una correcta formulación del gasto y evitar la sobre ejecución presupuestaria.
3. En términos generales, la situación financiera de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) al 31 de diciembre de 2016, conforme a los estados financieros presentados, y análisis de los índices financieros, se concluye que tiene una situación financiera sana, al generar ingresos por actividades propias de su quehacer institucional, que cubren los gastos que se requieren para su operatividad, generando además, un superávit al final del año. Asimismo, en su estructura de capital, se observó, que los activos no están siendo financiados por la deuda, contando con la capacidad de asumir sus pasivos. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
4. Como parte de la verificación al expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la UNA, se realizó una revisión al producto final relacionado con la graduación de 663 profesionales del área agrícola, en donde, mediante la revisión de una muestra aleatoria de 35 expedientes de los alumnos graduados, se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la Universidad para el proceso de graduación.
5. El resultado de graduar 663 profesionales del área agrícola durante el 2016, no alcanzó niveles de eficacia, pues, obtuvo una ejecución física de 55%; además, no alcanzo niveles de eficiencia debido a que la ejecución presupuestaria fue por 93.6% en relación a los resultados físicos obtenidos. Es importante mencionar, que en el mes de marzo de 2017, se llevó a cabo la graduación de los 537 estudiantes que quedaron pendientes al cierre del 2016.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Jefe de Presupuesto.

1. Formular y ejecutar en forma efectiva el presupuesto institucional, acorde con las Normas Técnicas de Presupuesto vigente, a fin de evitar el registro de sobre ejecuciones en los diferentes grupos de gastos.
2. Elaborar un Informe de las causas que provocaron la baja ejecución presupuestaria en el grupo de bienes capitalizables y con base en ello formular las medidas de Control Interno necesarias, a fin de dar cumplimiento efectivo a la gestión institucional.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017.